

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría	Versión 01	Página 1 de 3	

Circular # 04 del 21 de enero de 2025

De: Rectoría

Para: Docentes, padres de familia y comunidad educativa

Asunto: promoción anticipada 2025

Cordial Saludo

De acuerdo con el Artículo 16 del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), la Institución Educativa prevé dos situaciones en las cuales eventualmente es posible realizar promoción anticipada: situación de estudiantes con desempeño alto y situación de estudiantes que no obtuvieron la promoción en el año lectivo anterior por su bajo desempeño académico. Ambas situaciones se encuentran reguladas en el Artículo 17 del SIEE, por lo cual, a partir del 23 de enero del presente año, se da inicio a la recepción de solicitudes.

La coordinación académica recibirá las solicitudes de promoción anticipada que presenten los padres de familia, respecto a estudiantes que terminaron el año escolar 2024 con desempeño alto en todas las áreas y asignaturas, cuyo promedio sea igual o superior a 3.8. También analizará casos de estudiantes no promovidos el año inmediatamente anterior, cuya posibilidad de acceder al proceso de promoción anticipada, estará determinada por los siguientes requisitos:

1. Estar Matriculado en los grados primero de primaria a décimo de Media Académica.
2. Asistencia de al menos el 80 % de las actividades programadas por la institución e informadas por sus respectivos docentes en el master institucional.
3. Para el caso de estudiantes que terminaron el año 2024 con desempeño alto, deben contar con evaluación favorable, también con desempeño alto en todas las áreas, en lo corrido del año lectivo 2025.

Procedimiento.

- Los padres de familia de estudiantes que cumplan requisitos y que aspiren a obtener la promoción anticipada, deberán presentar solicitud escrita a la coordinación académica hasta el lunes 3 de febrero de 2025.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría		Versión 01	Página 2 de 3

- La coordinación verificará los informes académicos de los aspirantes y el cumplimiento de los requisitos para acceder a promoción anticipada en los términos de la presente circular. Posteriormente informará a los aspirantes si continúan o no en el proceso.
- Los aspirantes que cumplan requisitos presentarán una evaluación de 40 preguntas, la prueba contiene temáticas que evidencian la comprensión lectora, el desarrollo de pensamiento lógico y el desarrollo competencias científicas y ciudadanas.
- **Las evaluaciones se presentarán durante la tercera semana del año lectivo 2025, presencialmente en formato físico, en la Institución Educativa, de acuerdo con el cronograma establecido en la presente circular.**
- Para ser promovidos al grado siguiente los estudiantes deberán aprobar la evaluación y obtener como nota mínima 3.8 (tres con ocho).
- De acuerdo con el párrafo 2, Artículo 16 del SIEE, los estudiantes promovidos anticipadamente, por alto desempeño; deben desarrollar actividades de nivelación de las competencias trabajadas en el grado del cual fue promovido, esto lo hará de forma personal acompañado por su acudiente, la institución tiene en su plataforma documentos de planes de mejoramiento y pruebas de periodo para que él realice este proceso y se ponga a nivel de los contenidos curriculares y las competencias del grado de llegada.
- En los programas de Caminar en Secundaria (Hoy Modelo Pensar), Aceleración del Aprendizaje, Procesos Básicos y Educación de Adultos en las jornadas Nocturna y Sabatina, no opera el proceso de promoción anticipada, debido a que en estos programas los estudiantes cursan esencialmente dos grados en un año escolar. Tampoco se aplica para estudiantes que ingresan por primera vez a la institución y que no fueron promovidos en el curso de su último grado escolar en la institución de origen, es decir estudiantes que ingresan por primera vez, a repetir el año escolar.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría		Versión 01	Página 3 de 3

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE PROMOCIÓN ANTICIPADA 2025

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
20 de enero al 3 de febrero	Presentación de solicitudes	Padres de familia
20 de enero al 4 de febrero	Revisión de solicitudes	Coordinación académica
5 de febrero	Aplicación de pruebas de los grados 1°, 2° y 3° Hora: 9:00 AM a 10:30AM Aplicación de pruebas de los grados 6° y 7° Hora: 11:00 AM a 12:30PM	Coordinación académica y estudiantes postulados
6 de febrero	Aplicación de pruebas de los grados 4° y 5° Hora: 9:00 AM a 10:30AM Aplicación de pruebas de los grados 8° y 9° Hora: 11:00 AM a 12:30PM	Coordinación académica y estudiantes postulados
7 de febrero	Aplicación de pruebas de grado 10° Hora: 9:00 AM a 10:30AM	Coordinación académica y estudiantes postulados
11 de febrero	Publicación de resultados de la pruebas y Promoción de estudiantes que superen la prueba.	Coordinación académica, Rectoría y Secretaría de la Institución.

Visita nuestra web institucional. www.iehectorabadgomez.edu.co.

Atentamente

ELKIN OSORIO

ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ
RECTOR